



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER
DEMANDADO:	BEATRIZ ELENA RESTREPO DE BERNAL
RADICADO:	05001 40 03 017 2004 01040 00
ASUNTO:	Incorpora comunicación de la Alcaldía de Medellín

Para los fines pertinentes se incorpora orden de desembargo de la Alcaldia de Medellín, con relación al bien inmueble distinguido con número de matricula inmobiliaria **01N-36093** de propiedad de la señora **BEATRIZ HELENA RESTREPO BERNAL**, el cual se encontraba embargado por cuenta de este Despacho judicial y de cobro coactivo, quien comunicó embargo sobre el mismo bien.

En virtud de que el presente proceso se **encuentra terminado por Desisimiento Tacito**, mediante providencia **del 25 de febrero de 2015**, el cual ordenó el el levantamiento de la medida cautelar, que recae sobre el mismo bien inmueble, distinguido con número de matricula inmobiliaria **01N-36093**, mediante **oficio 10 de mayo de 2018**, esto es fecha anterior, al levantamiento de la medida cautelar emitido por **la Unidad de Cobro Coactivo**, es a dicha oficina a quien le **corresponde levantar la medida de embargo que pesa sobre el mencionado inmueble, comunicando de igual forma a la Oficina de Instrumentos Publicos Zona Norte.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e103bd9af351d2b7578ebe4bdec8d52cf72a43df589020819f3f35f113b4524**
Documento generado en 16/09/2021 04:51:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>